

(Circular stamp: N.º 032 Y 096-2017-CU-R-USMP)

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017**

En Lima, siendo el día 17 del mes de julio del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Julio Diéguez Grimaldo (e), Dr. Ernesto Álvarez Calderón, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

- 1. RESOLUCIÓN DECANAL N° 1626-17-D-F, CC.CTYPS-USMP EXPEDIDA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, REFERIDA A LA ENCARGATURA DEL DOCTOR MANUEL FERNANDEZ ARATA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.**

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, propone encargar la Dirección del Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería al Doctor MANUEL FERNANDEZ ARATA, a partir de la fecha;

Se acordó: **ENCARGAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA AL DOCTOR MANUEL FERNANDEZ ARATA, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

- 2. OFICIO N° 338-2017-OAD-USMP**, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión elevando la propuesta de reprogramación del Cronograma Académico para el Examen de Ingreso por las Modalidades Colegio de Excelencia Académica CEA y Primera Alternativa 2018-I, en la Filial Sur - Arequipa

Mediante Resoluciones Rectorales N° 032 Y 096-2017-CU-R-USMP se aprobaron, respectivamente, los **CRONOGRAMAS ACADEMICOS DEL PERIODO 2018-I**, para el Examen de Ingreso por las **Modalidad de Colegio de Excelencia (CEA) y Primera Alternativa** (Primera, Segunda y Tercera Convocatoria) de la Filial Sur - Arequipa, presentados por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión;

El Jefe (e) de la Oficina de Admisión, previo estudio realizado, propone la conveniencia de reprogramación del referido Cronograma;

Se acordó: **APROBAR, LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PERIODO 2018-I, PARA EL EXAMEN DE INGRESO POR LAS MODALIDADES DE COLEGIO DE EXCELENCIA (CEA) Y PRIMERA ALTERNATIVA (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FILIAL SUR - AREQUIPA DEL NIVEL DE PRE-GRADO, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIONES RECTORALES N° 032 Y 096-2017-CU-R-USMP, EL MISMO QUE SE DETALLA EN EL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

3. **OFICIOS N°421, 414, 428, 431-2017-D-FMH-USMP DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO ACADÉMICO**

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

Estos certámenes contribuyen a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

- **Oficio N°421-2017-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMISIÓN"**, que se realizará los días **jueves 08** de junio; **06, 13 y 20** de julio y **03, 10 y 17** de agosto de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMISIÓN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS JUEVES 08 DE JUNIO; 06, 13 Y 20 DE JULIO Y 03, 10 Y 17 DE AGOSTO DE 2017.**

- **OFICIO N° 414-2017-D-FMH-USMP** del Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por la Directora General (e) del Hospital Santa Rosa - Ministerio de Salud, para el desarrollo del Seminario **"PROYECTO DE MEJORA CONTÍNUA"** que se realizará del 25 al 31 de julio y del 01 al 02 de agosto de 2017;

Se acordó: **APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO "PROYECTO DE MEJORA CONTÍNUA" SOLICITADO POR EL HOSPITAL SANTA ROSA - MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ DEL 25 AL 31 DE JULIO Y DEL 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2017.**

- **OFICIO N° 414-2017-D-FMH-USMP** del Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Director General (e) del Hospital María Auxiliadora - Ministerio de Salud, para el desarrollo del **Curso - Taller "IMPULSANDO LA CALIDAD Y CALIDEZ EN EL CUIDADO DEL PACIENTE ONCOLÓGICO"** que se realizará del 24 de febrero al 21 de julio de 2017;

Se acordó: **APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO - TALLER "IMPULSANDO LA CALIDAD Y CALIDEZ EN EL CUIDADO DEL PACIENTE ONCOLÓGICO" SOLICITADO POR EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA - MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ DEL 24 DE FEBRERO AL 21 DE JULIO DE 2017;**

- **OFICIO N° 428-2017-D-FMH-USMP** del Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, Ministerio de Salud, para el desarrollo del **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN PEDIATRIA 2017"**, que se realizará del 14 al 15 de julio de 2017.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE "ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA INSN 2017", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA, QUE SE REALIZARÁ DEL 14 AL 15 DE JULIO DE 2017.**

- **OFICIO N°431-2017-D-FMH-USMP** del Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del **"IV CURSO INTERMEDIO DE MICROCIRUGÍA"**, que se realizará del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "IV CURSO INTERMEDIO DE MICROCIRUGÍA" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 29 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE DE 2017.**

- **OFICIO N° 431-2016-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Capacitación, Investigación y Docencia - Red Asistencial Almenara - EsSalud, para el desarrollo del **"CURSO TALLER DE PIE DIABÉTICO PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA"**, que se realizará los días 23 y 24 de setiembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO TALLER DE PIE DIABÉTICO PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA", SOLICITADO POR LA OFICINA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA - RED ASISTENCIAL ALMENARA - ESSALUD, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 23 Y 24 DE SETIEMBRE DE 2017.**

4. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN DE MATRÍCULA CONDICIONAL.

- **OFICIO N° 936-2017-D-FCCAAYRRHH/USMP** dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 160-2017-A-USMP de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración contra la Resolución Rectoral N° 407-2017-CU-R-USMP, presentado por el señor **TOVAR JIMENEZ HENRY AYRTON**, con Código de Matrícula **2009201420**.

Se acordó: **CONCEDER MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, AL SEÑOR TOVAR JIMENEZ HENRY AYRTON, SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 407-2017-CU-R-USMP DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017.**

- **OFICIO N° 937-2017-D-FCCAAYRRHH/USMP** dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 159-2017-A-USMP de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración contra la Resolución Rectoral N° 407-2017-CU-R-USMP, presentado por la señorita **PALPAN ABARCA PAULINA PATRICIA**, con Código de Matrícula **2013120800**.

Se acordó: **CONCEDER MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Y RECURSOS HUMANOS, A LA SEÑORITA PALPAN ABARCA PAULINA PATRICIA, SEPARADA DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 407-2017-CU-R-USMP DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017.

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR